



**58. El Ministro de Hacienda, concede le paguen los sueldos que se le deben al General Victoria, agosto 17 de 1837.**

Exmo. Sor.

El E.S.P. se ha servido disponer que por la Tesorería de este Departamento se les satisfagan previo el ajuste correspondiente al E.S. General Don Guadalupe Victoria con deducción de los setenta y dos pesos que recibió en la misma

oficina el importe de los bagajes que se le considerarán por su marcha a Veracruz y que por superiores órdenes la verificó para Papantla.

Tengo el honor de comunicarlo a V.E. para los efectos consiguientes.

Dios y Libertad

Agosto 17 de 1837.

E.S. Ministro de Hacienda.